

**MODESTA ORIANA ESPINACE RUIZ**  
**8.874.365-2**  
**ANIBAL PINTO N° 934-A, PARRAL, PARRAL**  
**ALMACEN, ROTISERIA**

**DEROGA AUTORIZACION DE MAQUINA**  
**REGISTRADORA**

**TALCA, 06/07/2012**

**RES. EX. N° 77312006957 /**

**VISTOS:** La solicitud de fecha 20.06.2012, presentada por la contribuyente individualizada anteriormente, mediante la cual solicita derogación total de la Resolución N° Ex. 07, emitida por la Unidad de Parral, con fecha 30.08.2005, que autorizó el uso de las máquinas registradoras marca ELCA-UNIWELL, Modelo LX-5700, Cajas 3 y 4, Series 33 y 34, Números Fiscales 162087 y 162088, respectivamente, las que quedarán fuera de uso; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código Tributario, y;

**CONSIDERANDO:** 1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de Ventas y Servicios, por medio de las máquinas registradoras señaladas en los vistos de la presente resolución, concedida por Resolución N° Ex. 07 de fecha 30.08.2005, ubicadas en: ANIBAL PINTO N° 934-A-, PARRAL

La Unidad de Parral procederá a hacer levantamiento de los sellos y acta respectiva.

La contribuyente deberá entregar en la Unidad de Parral todos los rollos asignados en libro Control de Rollos de Auditoría a las Cajas Registradoras cuya autorización se deja sin efecto, que se encuentran autorizados y sin utilizar, para su debida destrucción, previo al acta que se levantará para tal efecto por un funcionario ministro de fe, dentro del plazo de 10 días hábiles, contado desde la fecha de notificación de esta Resolución, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**SERGIO AMADOR FLORES GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR REGIONAL**

**Distribución**

Sra. Modesta Espinace Ruiz  
Aníbal Pinto N° 934-A  
Parral

- 
- Depto. De Plataforma de Atención y Asistencia
  - Resolutor
  - Expediente
  - Archivo Máquinas
  - Unidad de Parral